

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACA SANTANDER**

Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

SE REQUIERE NUEVAMENTE a la profesional del derecho de la parte demandante, de cumplimiento a lo ordenado en auto del 30 de noviembre de 2021 y proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Fernando Ovalle Velasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guaca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

705fef1f2b8f0f581ca6f757c1a257b2724b002dac092e7a688190bf6ca1ec42

Documento generado en 01/02/2022 05:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>